

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN TARAPACA	CAPITULO	

Ley orgánica o Decreto que la rige

Decreto con Fuerza de Ley 1-19.175. Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Versión del 16 de febrero de 2021.

Ley N° 21.073. Regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Versión única del 1 de marzo de 2018.

Ley N° 21.074. Fortalecimiento de la regionalización del país. Versión única del 15 febrero de 2018.

Ley N° 20.035. Introduce modificaciones en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la estructura y funciones de los Gobiernos Regionales. Versión del 02 de julio de 2005

Misión Institucional

La misión del Gobierno Regional es propender al desarrollo local, humano, cultural, social, tecnológico y económico productivo de Tarapacá, gestionando los recursos del FNDR y coordinando la inversión pública regional, con eficiencia y probidad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo equitativo de sus territorios.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
9	Estratégico	Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.
8	Gestión Institucional	Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública, fomentando aumentos de los recursos de inversión regional y local.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
2	Estratégico	Coordinar la inversión pública regional para generar oportunidades de desarrollo social, cultural y económico sustentable en Tarapacá	9
3	Estratégico	Gestionar y ejecutar eficientemente los recursos públicos asignados, contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.	8
4	Estratégico	Proponer y ejecutar planes y programas de alcance y desarrollo regional en los ámbitos de: fomento, industria, ciencia e innovación; infraestructura y transporte; y desarrollo social y humano.	8
1	Gestión Institucional	Elaborar y aplicar instrumentos de planificación y ordenamiento territorial del Gobierno Regional, incorporando en ellos la equidad de género, el enfoque territorial, los intereses de la ciudadanía, el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la institución con la finalidad de orientar la inversión pública.	9

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Planificación Regional y Ordenamiento Territorial.	- Género	- Territorial	- Instrumentos de planificación como Estrategias, políticas, etc. que incorporen la equidad de género, el enfoque territorial, los intereses de la ciudadanía, el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la institución con la finalidad de orientar la inversión pública. - Instrumentos de ordenamiento territorial que incorporen la equidad de género, el enfoque territorial, los intereses de la ciudadanía, el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la institución.
2	Coordinación de la Inversión Pública Regional	- Género	- Territorial	- Desarrollo de instrumentos como el Anteproyecto Regional de Inversiones - ARI y el seguimiento de la ejecución presupuestaria a través del Programa Público de Inversión - PROPIR, lo anterior para generar oportunidades de desarrollo social, cultural y económico sustentable en Tarapacá
3	Gestión y Ejecución eficiente de los recursos públicos.	- Género	- Territorial	- Gestionar y ejecutar eficientemente los recursos públicos asignados,

				contribuyendo al desarrollo equitativo y sustentable de la región.
4	Gestión de coordinación y ejecución para planes y programas de alcance regional.	- Género	- Territorial	- Proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance y desarrollo regional en los ámbitos de: fomento, industria, ciencia e innovación; infraestructura y transporte; y desarrollo social y humano.